



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.183/SR.223
19 de mayo de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES
DEL PUEBLO PALESTINO

ACTA RESUMIDA DE LA 223ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 20 de septiembre de 1996, a las 10,30 horas

Presidente: Sr. KA (Senegal)

SUMARIO

Aprobación del orden del día

Informe del Presidente acerca de la Reunión Internacional de Organizaciones no Gubernamentales y el Simposio de Organizaciones no Gubernamentales de Europa sobre la Cuestión de Palestina, celebrados en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 2 al 4 de septiembre de 1996

Recientes acontecimientos políticos en el territorio palestino ocupado

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.

Se declara abierta la sesión a las 10.45 horas.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Queda aprobado el orden del día.

INFORME DEL PRESIDENTE ACERCA DE LA REUNIÓN INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y EL SIMPOSIO DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE EUROPA SOBRE LA CUESTIÓN DE PALESTINA, CELEBRADOS EN EL PALACIO DE LAS NACIONES, GINEBRA, DEL 2 AL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1996

2. El PRESIDENTE informa de que la decisión del Comité de celebrar conjuntamente la Reunión Internacional de Organizaciones no Gubernamentales y el Simposio de Organizaciones no Gubernamentales de Europa sobre la Cuestión de Palestina de 1996 en Ginebra y no en los territorios que están bajo el control de la Autoridad Palestina se adoptó en vista de las restricciones que actualmente impone el Gobierno de Israel a la libertad de movimiento entre la Faja de Gaza y la Ribera Occidental. Asistieron a la Reunión 31 expertos, así como representantes de 80 organizaciones no gubernamentales, 26 gobiernos, nueve organismos y organizaciones de las Naciones Unidas, tres organizaciones intergubernamentales, cuatro comités de coordinación de organizaciones no gubernamentales y una delegación de Palestina. El tema central de la reunión combinada fue "Fomento de la colaboración entre organizaciones no gubernamentales para lograr un arreglo justo y completo de la cuestión de Palestina".

3. En la sesión de apertura se leyeron mensajes del Secretario General de las Naciones Unidas y el Presidente de Palestina. Los expertos invitados, entre los que había miembros del Consejo Palestino, el Knesset israelí y el Parlamento Europeo, así como importantes miembros de los círculos académicos de distintos países, presentaron ponencias en tres sesiones plenarias, a las que siguieron vivos y francos debates que reflejaron el gran interés de todos los participantes por que se apliquen los acuerdos alcanzados por las partes y continúe el proceso de paz. Las organizaciones no participantes adoptaron una declaración final en la que acogían con beneplácito los acontecimientos positivos vinculados con el proceso de paz del Oriente Medio, pero observaban con gran preocupación las reiteradas demoras en la aplicación de la letra y el espíritu de los acuerdos. Ciertas medidas del Gobierno de Israel, como la continua encarcelación de presos y detenidos palestinos, la clausura de instituciones palestinas en Jerusalén y los actos de intimidación, humillaciones y castigos contra los palestinos han creado nuevos e importantes obstáculos al proceso de paz y socavado la confianza y representan una auténtica amenaza al logro de una paz justa y duradera.

4. Las organizaciones no gubernamentales reiteraron su apoyo al derecho del pueblo palestino a la libre determinación, al retorno y a la creación de un Estado palestino independiente, con Jerusalén oriental como su capital. Los países que albergan refugiados palestinos deben respetar y salvaguardar sus derechos civiles, sociales y políticos hasta que se les permita ejercer su derecho al retorno. Por su parte las Naciones Unidas deben cumplir un papel fundamental en el logro de un arreglo negociado y la comunidad internacional debe cumplir con los compromisos contraídos para ayudar al pueblo palestino en

sus esfuerzos para formar su nación y para su desarrollo político, económico y social. Las organizaciones no gubernamentales pidieron a los Estados Unidos y a la Unión Europea que instaran a Israel a cumplir con los acuerdos, felicitaron a la Autoridad Palestina por la realización de las primeras elecciones y reafirmaron su apoyo para la consolidación del imperio del derecho, los valores democráticos, el pluralismo político y el goce pleno de los derechos inalienables del pueblo palestino.

5. Las organizaciones no gubernamentales declararon también su obligación de ejercer presión sobre sus respectivos Gobiernos, dejar constancia de su preocupación en cuanto al cumplimiento por parte de Israel de los acuerdos celebrados y tomar medidas concertadas para dar publicidad a las violaciones de los derechos humanos de los palestinos por Israel. Instaron al desarrollo de una cooperación entre Israel, Palestina y las organizaciones no gubernamentales basada en la comprensión mutua y la dedicación a una paz completa, justa y duradera y se comprometieron a crear apoyo público para el pueblo palestino a través de campañas sobre los temas del futuro de Jerusalén, los asentamientos israelíes y su expansión en Jerusalén oriental, la Ribera Occidental y la Faja de Gaza y el derecho de los refugiados palestinos a retornar a su tierra.

6. Por su parte, la delegación del Comité intercambió opiniones con los presidentes y demás miembros de los comités de coordinación internacional y europeo sobre los objetivos y modalidades de la cooperación en el futuro. A su debido tiempo, el informe de la reunión se publicará como documento de la División de los Derechos de los Palestinos.

7. El Presidente entiende que el Comité desea tomar nota de su informe y de la declaración adoptada por las organizaciones no gubernamentales que participaron en la reunión.

8. Así queda acordado.

RECIENTES ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS EN EL TERRITORIO PALESTINO OCUPADO

9. El PRESIDENTE, refiriéndose a ciertas medidas adoptadas por la Mesa desde la anterior reunión del Comité, dice que, en un comunicado de prensa publicado el 10 de septiembre de 1996, la Mesa expresó su satisfacción por la reanudación el 4 de septiembre en Beit Hanoun (Faja de Gaza) de las negociaciones de paz entre Israel y Palestina. La reunión entre el Presidente de la Autoridad Palestina y el Primer Ministro de Israel, constituye un importante paso hacia la plena aplicación de los acuerdos ya celebrados entre ambas partes. La Mesa expresó la esperanza de que la reunión abriera el camino para la continuación de los debates sustantivos sobre cuestiones relativas al estatuto permanente, y reiteró el firme apoyo del Comité al proceso de paz y su determinación de no escatimar esfuerzos por fomentar los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación y el logro de la condición del Estado.

10. Refiriéndose a una decisión tomada por el Consejo de Seguridad para simplificar la lista de temas que se encuentran sometidos a su examen, el Presidente planteó la objeción del Comité a la decisión de eliminar de la lista ciertos temas vinculados al ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, la cuestión de Palestina y el problema del Oriente Medio. Afirmó que

el Comité estimaba que, a la espera de un arreglo completo, justo y duradero del conflicto árabe-israelí en el Medio Oriente, estas cuestiones deberían permanecer en la lista de temas al examen del Consejo, ya que continúan comprometiendo su responsabilidad en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

11. El Sr. AL-KIDWA (Observador de Palestina) expresa en primer lugar su desagrado ante el hecho de que la Secretaría no haya proporcionado interpretación al árabe para la sesión en curso. El árabe es uno de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y la cuestión de Palestina es un tema árabe, por lo que espera que la situación no se repita en el futuro.

12. Ese mismo día la Misión Permanente de Observación de Palestina envió cartas a otras misiones en las Naciones Unidas en las que les comunicaba su opinión sobre los acontecimientos políticos que han tenido lugar recientemente en el territorio palestino ocupado y sobre la labor relativa a la situación en el Oriente Medio que se realizará en el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. La situación actual en el Oriente Medio no es alentadora. El nuevo Gobierno de Israel ha aprobado directrices que son contrarias tanto al espíritu como a la letra de los dos acuerdos vinculantes que Israel firmó con la Organización de Liberación de Palestina, a saber, la Declaración de Principios sobre las Disposiciones Relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional de 1993 y el Acuerdo Provisional sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza de 1995. Además, dejó claro que no se respetarán los calendarios establecidos en dichos acuerdos y siguen produciéndose otras violaciones peligrosas de los acuerdos, como la ocupación de territorio palestino, el retraso intencionado en el redespliegue de Hebrón, los continuos intentos de crear nuevas situaciones de hecho en el Jerusalén oriental ocupado y la reanudación de la construcción de asentamientos coloniales en los territorios ocupados, que contravienen los Convenios de Ginebra de 1949. Es bien sabido que recientemente el Ministro de Defensa de Israel autorizó la construcción de 1.800 unidades de vivienda en los asentamientos ilegales, además de las 2.200 que están pendientes.

13. Como consecuencia de estas actividades se invertirá el proceso de paz en su conjunto. Por desgracia acontecimientos recientes que con razón se habían considerado positivos, tales como la reunión entre el Presidente Arafat y el Primer Ministro Netanyahu y entre el primero y el Ministro de Defensa de Israel, no han producido cambios positivos sobre el terreno y, por tanto, la situación sigue requiriendo los mayores esfuerzos de todos los miembros de la Organización.

14. Desde el inicio del proceso de paz en el Oriente Medio, la Misión Permanente de Observación de Palestina sostuvo que las Naciones Unidas debían proporcionar su total apoyo al proceso y a las posiciones de principio adoptadas por la comunidad internacional sobre la cuestión de Palestina. Es evidente que las obligaciones de la Organización acerca de la cuestión de Palestina no terminan con el comienzo del proceso de paz. Esa es la opinión de la gran mayoría de los Miembros de la Organización y, en este sentido, en el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General se aprobó un útil conjunto de resoluciones sobre el tema, incluidos los mandatos de los comités correspondientes. En su quincuagésimo primer período de sesiones, la Asamblea debe reiterar las posiciones sobre la cuestión de Palestina basadas en el derecho internacional y en la Carta que reafirmó en años anteriores.

15. Más en concreto, en su quincuagésimo primer período de sesiones la Asamblea General debe insistir en la condición de Estado del pueblo palestino y en el problema del colonialismo y los asentamientos israelíes. Habrá que presentar en la Segunda Comisión introducir una resolución relativa a la soberanía permanente del pueblo palestino sobre sus recursos naturales. La Asamblea debe hacer notar el hecho de que Israel no cumple los acuerdos alcanzados y condenar prácticas israelíes tales como el cierre del territorio palestino y la confiscación de tierras pertenecientes a los palestinos. Además, la Misión Permanente de Observación de Palestina pedirá al Consejo de Seguridad que adopte medidas si el Gobierno de Israel persiste en su programa de asentamientos coloniales.

16. Finalmente, el orador desea expresar su inquietud ante el hecho de que el Departamento de Información Pública no haya ejecutado el mandato que le encomendó la Asamblea General respecto de la difusión de información sobre la cuestión de Palestina y espera que se tomen medidas significativas en ese sentido antes de que se presente la resolución correspondiente en el quincuagésimo primer período de sesiones.

17. El Sr. FARHADI (Afganistán) dice que, en vista de los recientes acontecimientos que han tenido lugar en el Oriente Medio, el Comité debe intensificar sus gestiones en apoyo del proceso de paz. Las resoluciones que proponga a la Asamblea General para su aprobación deberán adaptarse a la nueva situación en la región. Además, el Comité debe expresar su opinión en temas como la condición de Estado del pueblo palestino y la soberanía sobre sus recursos naturales y debe pedir que los Estados Miembros o no de la Organización, den el mayor apoyo a los proyectos de resolución presentados a la Asamblea General. Es importante que los patrocinadores de los proyectos de resolución hagan declaraciones en la Asamblea General y, en ese sentido, sería de gran utilidad que la Misión Permanente de Observación de Palestina preparara un documento de antecedentes sobre los recientes acontecimientos en el Oriente Medio.

18. La Sra. DARMANIN (Malta) expresa su honda preocupación por la información que acaba de proporcionar el Observador Permanente de Palestina, en particular la referente a las prácticas de asentamientos israelíes en los territorios ocupados. Malta reitera su apoyo total a la causa del pueblo palestino.

19. El Sr. POERNOMO (Indonesia) dice que también le preocupan las prácticas israelíes en los territorios palestinos ocupados, que son contrarias al espíritu de los acuerdos alcanzados. Indonesia está dispuesta a colaborar con el Comité en el quincuagésimo primer período de sesiones para defender los intereses del pueblo palestino.

20. El Sr. REYES RODRÍGUEZ (Cuba) dice que es esencial la colaboración de todos los miembros del Comité, especialmente a la vista de la información que acaba de proporcionar el Observador Permanente de Palestina. Cuba está dispuesta a colaborar en la preparación de los proyectos de resolución y apoya las sugerencias del representante de Afganistán orientadas a dar mayor eficacia a la labor del Comité.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.